



BIBLIOTECA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

0020

CERTIFICO:

Que en el diario EXPRESO del día correspondiente Enero 18 de 1989 AÑO 16 edición no. 5.666, se ha publicado el extracto de escritura de pública de Constitución simultánea de la compañía MARUTA S.A. p. 15.

Así consta en los archivos de recortes de prensa que reposan en esta UNIDAD de Información:
Guayaquil, Enero 19, 1989

Leda. Rosa Bravo de Florencia
BIBLIOTECOLOGA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL.

BIBLIOTECA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA MARUTA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MARUTA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de noviembre de 1988 ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Has Quevedo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-06672 el 29 DIC. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 113 L.I. el 12 de enero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Nicolás Octavio Cevallos Bertullo, casado; Víctor Hugo Ron Vélez, soltero; Julio Rodríguez Chaffa, soltero; Florencio Vera Pincay, soltero; y Francisco Juan Gaete Pino, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina MARUTA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y la materia prima que las componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima coneta (Pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos rústicos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos. Para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar de perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, Inmobiliario y Financiero, Investigaciones de Mercado y de Comercialización Interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad o arrendamiento, o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta y distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos, de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos, embalaje y guardamuebles, comercialización, industrialización, exportación, explotación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500 000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500 000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Nicolás Octavio Cevallos Bertullo, Víctor Hugo Ron Vélez, Julio Rodríguez Chaffa, Francisco Gaete Pino y Florencio Vera Pincay.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General pero necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 16 de enero de 1989

Ab Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS OFICINA GUAYAQUIL